



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Mayo de 2016.-
DECRETO ALC. N° 1711/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 223/16 de 11 de Mayo de 2016, del Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de cambio de domicilio de doña Avelina Caipa Espinoza.

DECRETO:

1.- Autorícese el **cambio de domicilio de Patente de Comercial**, de **AVELINA CAIPA ESPINOZA** RUT. 22.697.210-2, desde Chijo con los Alamos Local N°64, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbrelese los derechos correspondientes:

ROL	:	203146
Nombre	:	Avelina Caipa Espinoza
RUT Contribuyente	:	22.697.210-2
Nuevo Domicilio	:	Los Alamos, Feria de Santiago Local N°56-57
Giro	:	Venta Prendas de Vestir

2.- Encárguese al Departamento Renta Municipales y de Inspección y Fiscalización, verificar y fiscalizar el cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


GVS/apm

Distribución:

Carpeta Rol

Dir. Control

Dpto. Rentas

Insp. y Fiscalización